RESOLUCIÓN
Nº 125/2023

ACTA
026/2023

San Antonio, 29 de Noviembre de 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.-

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la Ley Nº 18,567 de fecha 13-9-2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal.

2- Según lo informado en Expte. Nº 2023-81-1190-00038, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad Presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO. CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1) Autorizar la transposición de rubros informado en el Expediente Nº 2023-81-1190-00038, con el fin de asignar crédito necesarios al programa 1.19 de nuestro Municipio.

2) Adjuntar la presente Resolución al Expediente de referencia.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
de San Antonio

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Fabiana Machín
Concejal